

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	24/04/2026, 10:32:44
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
007	BUCARAMANGA (SANTANDER)			12/4/2021			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	31	04	003	2015	00008	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 11 SECCIONAL											294275- -				
	JUZGADO 3 PENAL DEL CIRCUITO											2015-0008-00- -				
	HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR											2015-0008-01- -				
	HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA											56399- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	4	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS					0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	1															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 3 PENAL DEL CIRCUITO	13/05/2019		1 142
H. TRIBUNAL SUPERIOR BUCARAMANGA	19/07/2019		1 78
H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	18/03/2020	18/03/2020	1 75

FECHA DE LOS HECHOS

01/01/2004

3. CLASE DE PROCESO

Contra la administración pública 8003

4. OBSERVACIONES

RESPIESTA PETICION TRAMITE INPEC PPL ADELAIDA - HERRERA SERRANO//MICHAEL G.
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	24/04/2026, 10:32:44
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
07/04/26	A Secretaria	J7EPMS 01/04/2026 AUTO: De lo expuesto, no se observa petición alguna dirigida a este Despacho Judicial que merezca pronunciamiento de fondo. Se trata de una reclamación con destino al INPEC en relación con el no reconocimiento de las horas por estudio que ha realizado la sentenciada. 1.3. En ese orden de ideas, lo procedente, a tono con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 es remitir por competencia el correo electrónico al centro carcelario RM BUCARAMANGA. Por el CSA, proceda a ello y comuníquesele esta determinación a la peticionaria. //MARIAF	4	150
02/03/26	Al Despacho	RESPIESTA PETICION TRAMITE INPEC PPL ADELAIDA - HERRERA SERRANO//MICHAEL G.	5	
25/02/26	Recepción de Memorial	12/02/2026 SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO RESPIESTA PETICION TRAMITE INPEC PPL ADELAIDA - HERRERA SERRANO// MARGARITA GRANADOS		
09/02/26	Constancia Secretarial	NI- 35174 - ADELAIDA HERRERA SERRANO - SE ANEXAN ACTAS DE NOTIFICACION// SE NOTIFICA A PROCURADORA// ESTADOS// CON OFICIO NRO. 2365 SE REMITE A LA RECLUSION DE MUJERES DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE A ADELAIDA HERRERA SERRANO// PROCESO A EJECUTORIA // GLADYS CASTRO	5	
06/02/26	Recepción de Memorial	NI 35174 // 03/02/2026 SE RECIBE CORREO E- DE LA PPL ADELAIDA HERRERA SERRANO EXPONE INCONFORMIDADES RESPECTO A TRAMITE DEL PENAL FRENTE A REDENCION DE PENA POR ESTUDIO.//**ANGIE DURAN**		
27/01/26	A Secretaria	J7EPMS 26/01/2026 NI 35174 AUTO:PRIMERO: NEGAR a la sentenciada ADELAIDA HERRERA SERRANO la solicitud de del certificado y la redención de pena por las 2.928 horas de estudio que dice la condenada haber realizado.SEGUNDO: por el CSA, desglosar la solicitud de fecha 5 de diciembre de 2008 de la condenada y junto con los correos electrónicos (fls. 133-140) al CPMSM BUCARAMANGA para los fines pertinentes.// AL CORREO COMO URGENTE//MARIAF		
06/01/26	Al Despacho	NI- 35174 - PROCESO AL DESPACHO CON MEMORIAL - SOLICITUD DE ADELAIDA HERRERA SERRANO//PASO PROCESO A MICHAEL PARA INGRESARLO AL DESPACHO / GLADYS CASTRO	5	
02/01/26	Recepción de Memorial	16/12/2025 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE LA PPL ADELAIDA HERRERA SERRANO CON SOLICITUD DE INFORMACIÓN // RECIBE: ADRIAN - REGISTRA: FABIANA		
26/12/25	Recepción de Memorial	18/12/2025 SE RECIBE MEMORIAL VIA CORREO ELECTRONICO //SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y REDENCIÓN DE PENA POR ESTUDIO PPL ADELAIDA HERRERA SERRANO// CON ANEXOS DE CORREO// SE REGISTRA // YURLEY PINTO//		
18/12/25	Recepción de Memorial	15-12-25 SE RECIBE CORREO DE LA SENT. ADELAIDA - HERRERA SERRANO, CON SOLICITUD REDENCION DE PENA POR ESTUDIO. REGISTRO MARILU RODALLEGA		
15/12/25	Recepción de Memorial	09/12/2025 SE RECIBE SOLICITUD DE REDENCIÓN DE PENA POR ESTUDIO CON ANEXOS DE LA PPL ADELAIDA HERRERA SERRANO//ADRIAN MORA		
10/12/25	A Secretaria	J7EPMS PROCESO PASA A SECRETARIA PARA TRAMITE/JESSICA	5	
05/12/25	Al Despacho	NI. 35174 EXP. FISICO PASA AL DESPACHO CON SOLICITUD APODERADO DE DORIS MONSALVE CELIS SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE CANCELACIÓN ORDENES DE CAPTURA.//RMARINL	5	
05/12/25	Oficios a las Autoridades de Ley	-E- NI. 35174 OFICIO AL SENA SOLICITANDO INFORMACION SOBRE EL PROGRAMA DE ESTUDIO ADELANTADO X LA PPL ADELAIDA HERRERA SERRANO.//RMARINL	5	
18/11/25	Constancia Secretarial	NI- 35174 - SE PASA PROCESO A ASISTENCIA PARA TRAMITE// GLADYS CASTRO	5	
12/11/25	A Secretaria	J7EPMS 5/11/2025 AUTO:Vista la solicitud elevada por la sentenciada ADELAIDA HERRERA SERRANO y revisados los documentos anexos que la soportan, se advierte la necesidad de aclarar, verificar y constatar aspectos relacionados con las fechas expuestas.Ahora bien, la encartada mediante correo electrónico del 20 de octubre de la anualidad remite al Juzgado certificación del SENA donde se consigna que la sentenciada se encuentra registrada en la alternativa pasantía con fecha de inicio 06 de mayo de 2025 y fecha de terminación 05 de noviembre de 2025.Pese a ello, frente a la manifestación que realiza la PPL en el sentido que desde el pasado 08 de octubre no ha podido continuar con sus estudios y atendiendo a que ello podría implicar una eventual suspensión del programa hasta tanto este Despacho no se pronunciara al respecto sin tener certeza de ello.Hecho lo anterior y rendido el correspondiente informe por ASISTENCIA SOCIAL//JESSICA	5	
24/10/25	Recepción de Memorial	21-10-25 SE RECIBE CORREO DEL APODERADO JUDICIAL DE LA SENT. DORIS - MONSALVE PEREZ, DONDE SOLICITA INFORMACION SOBRE CANCELACION DE ORDENES DE CAPTURA Y REMISION DE OFICIOS A LAS AUTORIDADES CONFORME AL AUTO DEL 18//06/2025 QUE DECLARO EXTINCION POR PRESCRIPCION DE LA PENA. REGISTRO MARILU RODALLEGA		
21/10/25	Al Despacho	DE LA PPL ADELAIDA - HERRERA SERRANO SOLICITUD PERMISO PARA TERMINACIÓN ESTUDIO PROGRAMA TECNICO PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR ADJUNTA CERTIFICACIÓN SENA // SE PASA AL CITADOR COMO PRIORITARIO //MICHAEL G.	5	
21/10/25	Recepción de Memorial	20/10/2025 SE RECIBE DE LA PPL ADELAIDA - HERRERA SERRANO SOLICITUD PERMISO PARA TERMINACIÓN ESTUDIO PROGRAMA TECNICO PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR ADJUNTA CERTIFICACIÓN SENA // SE PASA AL CITADOR COMO PRIORITARIO // ADRIANA CAMPOS		
04/09/25	A Secretaria	J7EPMS 4/09/2025 PROCESO PASA A SECRETARIA CON FIRMA EN FORMATO SIRY Y FIRMA EN FORMATO CANCELACION DE CAPTURA/JESSICA	5	
27/08/25	Al Despacho	AL DESPACHO PARA FIRMA DE FORMATO SIRY Y FIRMA DE CANCELACION DE CAPTURA// GLADYS CASTRO	5	
27/08/25	Constancia Secretarial	NI- 35174 // SE NOTIFICA APODRADO DE DORIS MONSALVE CELIS// SE NOTIFICA A PROCURADORA// ESTADOS// SE ELABORAN OFICIOS A LA PROCURADURIA - REGISTRADURIA- GLADYS CASTRO//		
22/08/25	Recepción de Memorial	19/08/2025 SE RECIBE DEL DEFENSOR SOLICITUD CELERIDAD EXPEDICION DE OFICIOS A LAS AUTORIDADES PRESCRIPCION DE LA PENA DE LA SENT. DORIS MONSALVE CELIS//DIANA JAIMES		
20/06/25	Recepción de Memorial	16-06-25 SE RECIBE CORREO DEL APODERADO DE LA SENT. DORIS - MONSALVE PEREZ, DONDE SOLICITA CELEDIRDAD EN DECLARATORIA DE LA SANCION PENAL. REGISTRO MARILU RODALLEGA		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	24/04/2026, 10:32:44
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

19/06/25	A Secretaria	J7EPMS 18/06/20256 AUTO:DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION la pena de prisión impuestas dentro de este proceso a DORIS MONSALVE CELIS.DESE cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 476 de la Ley 906 de 2004, enviando las respectivas comunicaciones.DISPONER por conducto del CSA el ocultamiento de los datos personales de los sentenciados.No disponer el archivo definitivo las presentes diligencias y tampoco la salida definitiva del proceso para efectos estadísticos hasta tanto la pena se extinga para los demás condenados.CANCELAR la orden de captura 00767 librada el 28 de marzo de 2023 contra DORIS MONSALVE CELIS para el cumplimiento de la condena y las que se hayan expedido para la misma condenada en el proceso./JESSICA	5	
21/04/25	Al Despacho	DEL DEFENSOR SOLICITUD DE PRECIPCION DE LA PENA PPL DORIS MONSALVE CELIS//MICHAEL G.	5	
15/04/25	Recepción de Memorial	09/04/2025 SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO DEL DEFENSOR SOLICITUD DE PRECIPCION DE LA PENA PPL DORIS MONSALVE CELIS//DIANA JAIMES		
19/07/24	Constancia Secretarial	NI 35174 SE REMITEN OFICIOS No. MA-083 DIRIGIDO A INPEC Y MA-084 DIRIGIDO A LA PPL ADELAIDA HERRERA SERRANO COMUNICANDO PERMISO DE ESTUDIO/PROCESO PASA AL PUESTO/AS//AMADO M		120-122
19/07/24	Constancia Secretarial	SE PUBLICA EN ESTADO// SE NOTIFICA A PROCURADORA// CON OFICIO NRO. 12798 SE COMUNICA AUTO DE FECHA 17 DE JULIO DE 2024// SE PASA A ASISTENCIA SOCIAL PARA TRAMITE// GLADYS CASTRO	5	
17/07/24	A Secretaria	J7EPMS 17/07/2024 AUTO: OTORGAR PERMISO PARA ESTUDIAR a ADELAIDA HERRERA SERRANO, entre el 8 de julio de 2024 y el 7 de octubre de 2025 " inclusive -, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.ESTABLECER que el permiso otorgado implica únicamente la autorización para salir de su residencia para presentarse en la sede del SENA-Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, de lunes a viernes de 12:00 del medio día a 6:00 P.M. Cuenta además la condenada con una hora adicional de ida y otra de regreso, como espacio físico y suficiente para cubrir sus traslados desde y hacia su residencia.//Rosaura	5	
12/07/24	Al Despacho	NI 35174 AL DESPACHO CON CONSTANCIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y SOPORTE DEL SENA RELACIONANDO INFORMACIÓN FALTANTE DENTRO DE LA PETICIÓN DE PERMISO PARA ESTUDIAR ADELAIDA HERRERA SERRANO DISPUESTO EN AUTO DE 08/JULIO/2024//MERYSUÁREZ	5	110-112
12/07/24	Recepción de Memorial	12/07/2024: SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO CERTIFICACIÓN ESTUDIO PPL ADELAIDA HERRERA SERRANO/SE PASA A ASISTENCIA SOCIAL/JOHANA DUARTE		
10/07/24	Constancia Secretarial	SE LE COMUNICA AL DEFENSOR DE CLAUDIA YAMILE CAICEDO CACERES AUTO DE FECHA 8/07/2024// SE ENVIA A LA RECLUSION DE MUJERES OFICIO NRO. 12372 AUTO DE FECHA 8/07/2024// SE NOTIFICA SENTENCIADA// SE NOTIFICA A POCURDORA/PROCESO A ASISTENCIA SOCIAL PARA TRAMITE// GLADYS GIOMAR CASTRO	5	
08/07/24	A Secretaria	J7EPMS 8/07/2024 AUTO: se declara desierto el recurso de apelación presentado por la defensa de CLAUDIA YAMILE CAICEDO CÁCERES contra el auto del del 9 de febrero de 2024 mediante el cual se negó la prisión domiciliaria como madre cabeza de familia a la condenada; se declara desierto el recurso de apelación presentado por la defensa de CLAUDIA YAMILE CAICEDO CÁCERES contra el auto del del 9 de febrero de 2024 mediante el cual se negó la prisión domiciliaria como madre cabeza de familia a la condenada//Rosaura	5	
08/07/24	A Secretaria	J7EPMS 8/07/2024 AUTO:NEGAR a la sentenciada ADELAIDA HERRERA SERRANO el PERMISO PARA ESTUDIAR, Por ASISTENCIA SOCIAL pro@dase a verificar en forma URGENTE con el SENA si efectivamente si efectivamente la condenada se encuentra admitida en el programa de Técnico de Patronaje de Prendas de Vestir y determine las condiciones de modo, tiempo y lugar prevista para el desarrollo del mismo, sin perjuicio de que la propia interesada aporte la documentación correspondiente//Rosaura	5	
05/07/24	Recepción de Memorial	SE RECIBE CORREO ELECTRONICO CON PERMISO DE ASISTENCIA A INDUCCION PROGRAMA SENA DE LA PPL HERRERA SERRANO// PASA A DESPACHO COMO PRIORIDAD//VANESSA		
21/06/24	Recepción de Memorial	29/05/2024 SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO SOLICITUD DE LA DEFENSA SOLICITA COPIA AUTO DEL 16/04/2024/ CON RESPECTO AL SENTENCIADO CAICEDO CACERES/ MARGARITA GRANADOS		
19/06/24	Recepción de Memorial	13-06-24 SE RECIBE MEMORIAL DE LA SENT. ADELAIDA - HERRERA SERRANO, DONDE SOLICITA APOBACON PARA ASISTIR A CURSO SENA. MARILU RODALLEGA		
14/06/24	Recepción de Memorial	12/06/2024 SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO SOLICITUD AUTORIZAR SALIDA DOMICILIARUA PPL ADELAIDA HERRERA SERRANO/JOHANA DUARTE		
29/05/24	Al Despacho	Con recurso respecto de CLAUDIA YAMILE CAICEDO CACERES. Johanna A Gomez	5	
15/05/24	Traslados Varios	En el puesto de la secretaria corriendo traslados a recurrentes y no recurrentes frente a los recursos interpuesto respecto de CLAUDIA YAMILE CAICEDO CACERES. Johanna A Gomez	5	
30/04/24	Constancia Secretarial	SE REMITIO POR COMPETENCIA EL PROCESO DIGITAL DEL SENTENCIADO IVAN ORDOÑEZ PARADA AL JEPMS DE SAN GIL - UNO LOS DOS CUADERNOS QUE TENIA CON EL PROCESO QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE DE RECURSO, QUEDANDO EN TOTAL 5 CUADERNOS EN DICHO TRAMITE - YAMEL	5	
23/04/24	Constancia Secretarial	NI 35174 SE REMITIRÁ NUEVAMENTE CORREO ELECTRÓNICO A CPMSM BUCARAMANGA Y A LA SENTENCIADA ADELAIDA HERRERA SERRANO CON OFICIO M-160 Y M-161 CORRIENDO TRASLADO DE LA PETICIÓN DE LA PPL DADO QUE FALTÁ ADJUNTAR UNO DE LOS DOCUMENTOS AL CORREO/SIN PROCESO//MERYSUÁREZ		93-94
23/04/24	Constancia Secretarial	PASO PROCESO A SECRETARIA - YENNY - PARA TRAMITE RECURSO - YAMEL	3	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	24/04/2026, 10:32:44
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

23/04/24	Oficios a las Autoridades de Ley	NI 35174 EN CUMPLIMIENTO DE AUTO DEL 16/ABRIL/2024 SE REMITIÓ CORREO ELECTRÓNICO A CPMSM BUCARAMANGA CON OFICIO M-160 CORRIENDO TRASLADO DE LA PETICIÓN DE LA SENTENCIADA ADELAIDA HERRERA SERRANO PARA ASISTIR A EXÁMEN MÉDICO//CORREO ELECTRÓNICO CON OFICIO M-161 SE REMITIÓ A LA SENTENCIADA HERRERA SERRANO COMUNICANDO QUE SE CORRIÓ TRASLADO DE SU PETICIÓN//PROCESO FÍSICO SE ENTREGÓ A ESCRIBIENTE YAMEL PARA TRÁMITE DE SU COMPETENCIA/MERYSUÁREZ	3	90-92
23/04/24	Constancia Secretarial	NI 35174 EN CUMPLIMIENTO DE AUTO DEL 17/ABRIL/2024 SE REMITIERON CORREOS ELECTRÓNICOS A CPMSM BUCARAMANGA Y A LA SENTENCIADA ADELAIDA HERRERA SERRANO CON OFICIOS M-158 Y M-159 COMUNICANDO QUE LE FUE AUTORIZADO PERMISO PARA SALIR DEL DOMICILIO/PRISIÓN DOMICILIARIA/MERYSUÁREZ	3	87-89
23/04/24	Constancia Secretarial	RECIBI TRES CUADERNOS - PASO PROCESO A ASISTENCIA SOCIAL - YAMEL	3	
19/04/24	A Secretaria	J7EPMS 16/04/2024 AUTO: ADELAIDA HERRERA SERRANO; por el CSA en forma URGENTE se correrá traslado de la solicitud de la condenada a la dirección del CPMSM BUCARAMANGA, con el fin de que se tomen las medidas necesarias para garantizar el derecho a la salud y frente a las peticiones como la mencionada, previo agotamiento de los trámites administrativos, se disponga oportunamente sobre el traslado que haya lugar, con las medidas de seguridad que para ello se requiera/ AUTO: AUTORICÉSE a la condenada el permiso para trasladarse al Auditorio Juan Pablo Segundo de la UPB de Bucaramanga el día y a la hora señalada, sin embargo adviértase a la procesada que una vez culmine la ceremonia, deberá retornar de manera INMEDIATA a su domicilio, siendo este traslado asumido por medios propios de la penada, el incumplimiento dará origen al estudio de una posible revocatoria de la prisión domiciliaria/Rosaura	3	
19/04/24	A Secretaria	J7EPMS: AUTO:CLAUDIA YAMILE CAICEDO CÁCERES Seria del caso proceder a pronunciarse sobre la constancia secretarial allegada al despacho que da cuenta que el recurso de apelación que presentó al defensa de CLAUDIA YAMILE CAICEDO CÁCERES contra el auto de 9 de febrero de 2024 mediante el cual se negó la prisión domiciliaria como madre cabeza de familia, si no fuera porque se advierte una irregularidad procesal en el trámite de notificación de la misma//se dispone DEJAR SIN EFECTOS el trámite de traslados surtido por la secretaria del Centro de Servicios Administrativos a efectos que proceda a rehacerse dejando la constancia previa del inicio de los mismos dentro del expediente, enterando del trámite al interesado/Rosaura	3	
17/04/24	Recepción de Memorial	15-04-2024 SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO DEFENSA SOLICITA EJECUTORIA Y ACCESO AL EXP.DIGITAL SENT. ORDOÑEZ PARADA// ANGELICA TORREZ		
16/04/24	Recepción de Memorial	15-04-2024 SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO SOLICITUD PERMISO SALIDA DOMICILIO CON ANEXOS SENT. HERRERA SERRANO/ANGELICA TORREZ		
12/04/24	Al Despacho	Con apelación. Johanna A Gomez	3	
11/04/24	Recepción de Memorial	04-04-24 SE RECIBE MEMORIAL DEL APODERADO DE LA SENT. CLAUDIA YAMILE - CAICEDO CACERES, DONDE REITERA SOLICITA INFORMACION TRAMITE DE RECURSO DE APELACION. -- MEMORIAL SE ANEXA A PROCESO EN PTO SECRETARIA. MARILU RODALLEGA		
11/04/24	Recepción de Memorial	11-04-2024 SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO SOLICITUD PERMISO PARA SALIR DEL DOMICILIO SENT. HERRERA SERRANO //ANGELICA TORREZ		
10/04/24	Recepción de Memorial	09-04-24 SE RECIBE MEMORIAL DE LA SENT. ADELAIDA - HERRERA SERRANO, DONDE SOLICITA PERMISO ASISTIR A UN EXAMEN MEDICO EL DIA 07-05-2024. -- MEMORIAL SE ANEXA A PROCESO EN EL PUESTO DE LA SECRETARIA (ESTA PARA TRAMITE RECURSO). MARILU RODALLEGA		
01/04/24	Constancia Secretarial	LLEVO EL PROCESO A DIGITALIZACION POR RAZON DEL SENTENCIADO IVAN - QUEDAN TRES CUADERNOS EN SECRETARIA - ES DE INDICAR QUE JHASTA EL DIA DE HOY INICIO NUEVAMENTE EL PRGRAMA DE DIGITALIZACION - YAMEL	2	
22/03/24	Recepción de Memorial	DEFENSORA DE LA SEÑORA CLAUDIA YAMILE CAICEDO INTERPONE RECURSO DE APELACION CONTRA EL AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2024 - PASA A DANNA CAMILA - IZAAC BARAJAS		
21/03/24	A Secretaria	J7EPMS 21/03/2024 firma ficha técnica/Rosaura	4	
19/03/24	Al Despacho	SE ELABORA FICHA TECNICA Y OFICIOS COMUNICANDO EL ENVIO DEL PROCESO POR COMPETENCIA - LOS CUALES SE ENVIARON POR CORREO - PASO A FIRMA DE FICHA TECNICA - YAMEL	5	
19/03/24	Recepción de Memorial	4/03/2024 SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO DE LA DEPENSA SOLICITUD EXPEDIENTE PARA ACTUAR A FAVOR DEL SENTENCIADO ORDOÑEZ PARADA/ MARGARITA GRANADOS		
19/03/24	Recepción de Memorial	4/03/2024 SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO DE LA DEPENSA ENVIO PODER PARA ACTUAR A FAVOR DEL SENTENCIADO ORDOÑEZ PARADA/ MARGARITA GRANADOS		
14/03/24	Recepción de Memorial	12-03-24 SE RECIBE MEMORIAL DEL APODERADO DE LA SENT. CLAUDIA YAMILE - CAICEDO CACERES, DONDE SOLICITA SE LE NOTIFIQUE AUTO QUE NEGÓ LA PRISION DOMICILIARIA A SU DEFENDIDA. MARILU RODALLEGA		
11/03/24	A Secretaria	J7EPMS 11/03/2024 AUTO REMITE POR COMPETENCIA - SAN GIL /Salida de 1 preso /Rosaura	1	
11/03/24	Al Despacho	AL DESPACHO CARPETA DE PPL IVAN ORDOÑEZ PARADA PARA TRAMITE//MICHAEL GARCIA	1	
06/03/24	Recepción de Memorial	SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO SOLICITUD ELEVADA POR LA SENTENCIADA HERRERA SERRANO- PERMISO PARA ASISTIR A EXAMENES MEDICOS/ MARGARITA GRANADOS		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	24/04/2026, 10:32:44
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

29/02/24	A Secretaria	J7EPMS 29/02/2024 LEGALIZA CAPTURADO: Librar ORDEN DE ENCARCELACIÓ" N INTRAMURAL, ante el Establecimiento Penitenciario y Carcelario que determine el INPEC a nombre de IVÁN ORDOÁ" EZ PARADA; Por ante el CSA comunÁquese al sentenciado que este Despacho es quien vigilarÁ; su pena dentro del NI 35174; Se ordena cancelar la orden de captura Nro. 000757 emitida, debiendo comunicarse ello a las autoridades correspondientes; Se deja constancia que se entrevistÁ³ al capturado por la plataforma LifeSize, con hora de inicio 11:05am; Reconocer personerÁa jurÁdica al doctor HUGO ALBERTO ÁLVAREZ RUEDA con tarjeta profesional No. 42957 del CSJ, del sentenciado IVÁN ORDOÁ" EZ PARADA. REMITASE copias del expediente digital para sus fines pertinentes; Por solicitud del ajusticiado y en aras de privilegiar la unidad familiar, REQUIERÁSE al INPEC para que se haga efectiva la privaciÓn de la libertad en el establecimiento de AGUACHICA si ello resultare posible/se enviÁ³ por correo como urgente/Rosaura	5	
29/02/24	Al Despacho	PASA PROCESO AL DESPACHO PARA ESTUDIO - YAMEL	5	
28/02/24	A Secretaria	J7EPMS 28/02/2024 BAJO CUADERNO DE SECRETARIA DEL PPL IVAN ORDOÁ" EZ PARADA - PARA TRÁMITE DE CAPTURA/Rosaura	1	
26/02/24	RecepciÓn de Memorial	22-02-24 SE RECIBE POR PARTE DEL APODERADO DE LA SENT. CLAUDIA YAMILE - CAICEDO CACERES, SOLICITUD NOTIFICACION AUTO QUE NEGÓ LA PRISION DOMICILIARIA A LA SENTENCIADA. MARILU RODALLEGA		
23/02/24	A Secretaria	J7EPMS 23/02/2024 se recibe pago de pÁliza de la PPL ADELAIDA HERRERA SERRANO/ se envÁa diligencia de compromiso al agente captor para que sea suscrita por la ppl/Rosaura	5	
22/02/24	A Secretaria	J7EPMS 22/02/2024 AUTO: NEGAR a ADELAIDA HERRERA SERRANO la REBAJA O DISMINUCIÓ" N DE CAUCIÓ" N IMPUESTA invocada; ADVERTIR a ADELAIDA HERRERA SERRANO que, si lo pretendido es acceder al beneficio de la prisiÓn domiciliaria que le fue concedida, deberÁ; cumplir con las obligaciones impuestas por el juez de conocimiento, estos es, constituciÓn de cauciÓn prendaria por valor de cinco (5) salarios mÁnimos legales mensuales vigentes que se prestarÁ; del modo indicado en el artÁculo 369 del CÁdigo de Procedimiento Penal, es decir, en criterio del despacho susceptible de pÁliza y la suscripciÓn de la correspondiente diligencia de compromiso; Comunicar a los sujetos procesales que, contra esta decisiÓn, proceden los recursos legales.//Rosaura	5	
22/02/24	RecepciÓn de Memorial	SE RECIBE EN VENTANILLA MEMORIAL SOLICITUD REDUCCION VALOR DE LA CAUCION PRENDARIA POR IMPOSIBILIDAD EXPEDICION DE LA POLIZA DEL SENT. ADELAIDA HERRERA/ SE PASA AL DESPACHO COMO URGENTE//MARISOL VALENZUELA		
22/02/24	A Secretaria	J7EPMS 22/02/2024 AUTO LEGALIZA CAPTURA: Librar ORDEN DE ENCARCELACIÓ" N INTRAMURAL ante el CPMSM Bucaramanga, a fin de enterarlos de la presente determinaciÓn; Por ante el CSA comunÁquese a la sentenciada que este Despacho es quien vigilarÁ; su pena dentro del NI 35174; Se ordena cancelar la orden de captura Nro. 000759 emitida, debiendo comunicarse ello a las autoridades correspondiente; Se deja constancia que se entrevistÁ³ a la capturada por la plataforma LifeSize; Reconocer personerÁa jurÁdica a la doctora Emma Nayibe Galvis; considera el despacho que estÁ; permitido el pago de la cauciÓn a travÁs de la pÁliza para el reconocimiento del beneficio otorgado en la sentencia, situaciÓn que se le harÁ; saber a la sentenciada y su defensora, a fin que procedan de conformidad, si a bien lo tienen/se envÁa como urgente al CSA y agente captor/Rosaura	5	
21/02/24	Al Despacho	AL DESPACHO CON CAPTURADA (ADELAIDA HERERRA) - IZAAC BARAJAS	5	
21/02/24	RecepciÓn de Memorial	SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO INFORME DE CAPTURADO RESPECTO DE LA SEÁ"ORA ADELAIDA HERRERA SERRANO - IZAAC BARAJAS		
21/02/24	RecepciÓn de Memorial	SE RECIBE EN VENTANILLA DEJADO A DISPOSICION PERSONA CAPTURADA HERRERA SERRANO/ SE PASA COMO URGENTE AL DESPACHO CON PROCESO/ MARGARITA GRANADOS		
13/02/24	Constancia Secretarial	SE EFECTUA NOTIFICACION DEL AUTO QUE NIEGA PRISION DOMICILIARIA A CLAUDIA YAMILE - SE REITERAN ORDENES DE CAPTURA - PASO EL PROCESO A EJECUTORIA - YAMEL	5	
09/02/24	A Secretaria	J7EPMS 9/02/2024 AUTO: Radicar la presente causa en el Despacho; Reitérense las Árdenes de captura contra ADELAIDA HERRERA SERRANO, DORIS MONSALVE CELIS, IVÁN ORDOÁ" EZ PARADA y CLAUDIA YAMILE CAICEDO CÁCERES para hacer efectiva la pena impuesta//AUTO: NEGAR a la sentenciada CLAUDIA YAMILE CAICEDO CÁCERES la PRISIÓ" N DOMICILIARIA COMO MADRE CABEZA DE FAMILIA/se envÁa por correo como urgente/Rosaura	5	
13/06/23	A Secretaria	Auto 13/06/2023:SELECCIONAR la presente actuaciÓn para ser remitida al JUZGADO SÁ"PTIMO DE EJECUCIÓ" N DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, como medida de distribuciÓn ordenada en Acuerdos antes seÁalados./ INCLUIR la actuaciÓn dentro del inventario total de expedientes.../CONVERTIR tÁtulos judiciales vinculados a esta actuaciÓn y relacionados en el inventario, si es del caso, una vez se reciban los expedientes y se de a conocer la cuenta del BANCO AGRARIO del juzgado destinatario./ Informar electrÁnicamente esta decisiÓn a las partes e intervinientes REGISTRANDO esta decisiÓn en el sistema de gestiÓn judicial, y por intermedio del CSA-JEPMSBuc SUBIENDO el inventario de expedientes entregados en su MicroSitio Web./SALE AL JUZGADO 7 EJECUCION PENAS BUCARAMANGA/HUGOLEON	5	26
23/05/23	Al Despacho	PROCESO AL DESPACHO CON MEMORIAL DEL SENTENCIADO CLAUDIA YAMILE CAICEDO CACERES CON SOLICITUD DE PRISION DOMICILIARIA. esperanza	5	
24/04/23	RecepciÓn de Memorial	SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO MEMORIAL DEL SENTENCIADO CLAUDIA YAMILE CAICEDO CACERES CON SOLICITUD DE PRISION DOMICILIARIA// SIN DOCUMENTOS DEL PENAL// GINNA VERA		
28/03/23	Constancia Secretarial	SE ENVIA A LAS AUTORIDADES COMPETETES LA ORDEN DE CAPTURA DE DORIS MONSALVE CELIS - PROCESO AL PUESTO - // GLADYS	5	
27/03/23	A Secretaria	MEDIANTE AUTO DE 27 DE MARZO DE 2023, SE ORDENA LA CAPTURA DE DORIS MONSALVE SEGUN CORRECCION DE SENTENCIA DE JUZGADO FALLADOR DE 24 DE MARZO DE 2023/HUGOLEON/5 CUADERNOS/URGENTE PARA GLADYS	5	9
16/03/23	Al Despacho	PROCESO AL DESPACHO CON MEMORIAL PARA ESTUDIO//ALEXIS	5	12
10/03/23	Constancia Secretarial	SE ENVIA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES LAS ORDENES DE CAPTURA CONTRA CLAUDIA CAICEDO, ADELAIDA HERRERA E IVAN ORDOÁ" EZ // PROCESO PASA AL PUESTO - DANNA CASTELLANOS	5	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	24/04/2026, 10:32:44
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

10/03/23	A Secretaria	SALE A SECRETARIA CON ORDENES CAPTURA FIRMADAS DE IVAN ORDOÁEZ PARADA , CLAUDIA YAMILE CAICEDO CACERES Y ADELAIDA HERRERA SERRANO/HUGOLEON/	4	
10/03/23	Al Despacho	RECIBIDO COMO URGENTE - SE ELABORA ORDEN DE CAPTURA DE LOS SENT. CLAUDIA, ADELAIDA E IVAN// INGRESA PROCESO AL DESPACHO PARA FIRMA - DANNA CASTELLANOS	4	
10/03/23	Recepción de Memorial	SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO SOLICITUD EXPEDIENTE JUZGADO EJECUCION DE PENAS SENTENCIADO IVAN - ORDOÁEZ PARADA//MARGARITA GRANADOS		
10/03/23	A Secretaria	AUTO 8/03/2023:ASUMIR el conocimiento de la presente actuación. 2. ABSTENERSE por el momento de librar mandamiento de captura en contra de la sentenciada DORIS MONSALVE PEREZ (SIC). En su lugar SOLICITAR al JUEZ TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA (j03pcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co) que se sirva oficiosamente corregir dentro de la sentencia de instancia el nombre de la aqua sentenciada ya que se advierte que existe un yerro en su segundo apellido, y precisar que hasta tanto no se subsane el error el despacho no podrá librar captura. 3. ENTERAR esta decisión a las partes e intervinientes ya reconocidos., SE LIBRA ORDEN DE CAPTURA CONTRA IVAN ORDOÁEZ PARADA, CLAUDIA, SE AVOCA RESPECTO A LOS TRES , YAMILE CAICEDO CACERES, ADELAIDA HERRERA SERRANO, SE RESPONDE PETICION DE ABOGADO DE EXPEDICION DE COPIAS A SU CORREO ELECTRONICO/HUGO LEON	5	6
19/04/21	Recepción de Memorial	NI-35174 AL DESPACHO REPARTO SIN PRESO - ANDRES	4	2
12/04/21	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 12/04/2021 01:46:49	1	1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
CLAUDIA YAMILE - CAICEDO CACERES	37841446 (ver información?)
ADELAIDA - HERRERA SERRANO	63353803 (ver información?)
DORIS - MONSALVE PEREZ	63368230 (ver información?)
IVAN - ORDOÁEZ PARADA	91279699 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.